



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 6.097

Asunción, 27 de Octubre de 2015.

VISTA: La Nota presentada por el Ministro Responsable de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera; y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada Nota el Ministro Luis María Benítez Riera, en su carácter de Ministro Responsable de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, solicitó se declare de interés institucional la Semana Nacional de Integridad Judicial a realizarse del 1 al 4 de diciembre del año en curso.

La Semana Nacional de Integridad Judicial propicia espacios de capacitación, difusión e interacción entre los servidores judiciales y la ciudadanía, teniendo como principal objetivo el acceso a la información de interés público, los servicios prestados y resultados obtenidos durante el año, por los tribunales y oficinas del Poder Judicial. Por lo expuesto, esta máxima instancia judicial encuentra pertinente declarar de interés institucional la Semana Nacional de Integridad Judicial.

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la Semana Nacional de Integridad Judicial a realizarse del 1 al 4 de diciembre del año en curso, por los motivos explicitados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mí: Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Modica
Ministra

ALEXANDRA TORRES KEMSER
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

Miryam Peña Candia
MINISTRA

ALEXANDRO CUEVAS OLIVERA
Secretario

MIGUEL OSCAR BALDI MARTINI
Ministro



Dr. F. DeValle
Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional
C.S.J.
08:05 hrs